

PATENTE DE INVENCION



28 9235

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE UN MORTERO LIGERO"

Solicitante: D. Federico MACAU VILAR, de nacionalidad española, con domicilio en Serrano, 222 - MADRID.

Inventor: El solicitante.

Esta Patente tiene por objeto, de acuerdo con el enunciado de la misma, un procedimiento para la elaboración de morteros ligeros.

Más concretamente este procedimiento se concibe



289235

para la elaboración de morteros, a base de puzolanas, y cal o cemento, con objeto de preparar piezas o elementos constructivos y/o decorativos, de gran ligereza, susceptibles de trabajar satisfactoriamente en las mismas condiciones que los elementos al presente utilizados para análogas funciones.

5.

En esencia este procedimiento se caracteriza por la utilización de una cierta cantidad de agua oxigenada, mediante la cual la oxigenación de la puzolana determina un desprendimiento de gases, que producen la estructura porosa del producto resultante.

10.

Las proporciones de unos y otros componentes pueden variar entre ciertos límites, dependiendo de aquéllas la resistencia de las piezas preparadas con semejante mortero. Las densidades de estas piezas pueden, de acuerdo con la invención, ser considerablemente inferiores a la del agua.

15.

A continuación se detalla una forma práctica en que este procedimiento puede ser aplicado, con referencia a unas cantidades que sirven como orientación, pero no como limitación, ya que, tal como se ha indicado más arriba, las proporciones relativas pueden variar entre ciertos límites.

20.

Para un quilo de puzolanas y dos Kgs. de cal o cemento se incorpora un volumen de 200 c.c. de agua oxigenada; la cantidad de agua para formación del mortero será muy variable, y en cualquier caso no estará caracterizada por la esencia de esta invención.

25.

La concentración del agua oxigenada podrá variar en relación con la prosidad (o resistencia) a alcanzar; pero con los datos precedentemente expuestos, oscilará preferentemente entre el 10% y el 20%.

30.

El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

289235



5. Igualmente el solicitante se reserva el derecho de introducir en la presente Invención, cuantos perfeccionamientos sobre la misma puedan derivarse, mediante la solicitud de los correspondientes Certificados de Adición en la forma señalada por la Ley.

N O T A

10. La Patente de Invención que se solicita en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE UN MORTERO LIGERO", según las características esenciales de las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1ª.- Procedimiento de elaboración de un mortero ligero, que se caracteriza por la incorporación de una cantidad de agua oxigenada a una mezcla de puzolanas, cal y/o cemento, con objeto de que la oxigenación de las puzolanas provoque un desprendimiento de gases, el cual comunica una estructura porosa al producto resultante, siendo variable, en función de la resistencia de tal producto, la cantidad relativa de agua oxigenada.
20. 2ª.- Procedimiento de elaboración de un mortero ligero, según reivindicación anterior, caracterizado porque, de manera preferente, para una cantidad de mezcla de puzolanas, cal y/o cemento de aproximadamente tres kgs., se incorpora a la conveniente cantidad de agua 200 c.c. de agua oxigenada con una concentración que varía entre el 10% y el 20%, según el grado de resistencia deseado para el material obtenido.
25. 3ª.- Procedimiento de elaboración de un mortero ligero, según reivindicación anterior, caracterizado porque las puzolanas, y la cal o el cemento se hallan en la relación 1:2 en peso.
30. 4ª.- "PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE UN MORTERO LIGERO".



289235

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 20 JUN. 1963

D. FEDERICO MACAU VILAR.

P.P.

FRANCISCO GARCIA GARRIZO
D. B.